

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023) informándole que la Curadora Ad Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE SILVINO CORREDOR TORRES, ha solicitado se re programe la fecha de audiencia fijada para el próximo cinco (5) de setiembre hogaño.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2020-00073-00 - ESPECIAL- DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandantes: JACINTO VARGAS CORREDOR
Demandados: ASCENCIÓN VARGAS CORREDOR, JULIÁN y LUÍS CORREDOR VARGAS, HEREDEROS DE SILVINO CORREDOR VARGAS y GENIA ALEXANDRA NEIRA DUARTE.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Vencido el término de traslado del dictamen pericial; procede el despacho a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE DESLINDE conforme a lo dispuesto en el artículo 403 del C.G.P. en la que se practicará las pruebas decretadas mediante auto de abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022) (Fol. 249 a 250 vto.), y se tomaran las decisiones que en derecho correspondan, bajo los siguientes lineamientos:

La audiencia que se hará de manera Presencial, conforme a los lineamientos establecidos en el Micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica, ubicado en la página web www.ramajudicial.gov.co, y/o a través de la Secretaría del Despacho.

En Merito de lo Expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para la AUDIENCIA DE DESLINDE conforme a lo dispuesto en el artículo 403 del C.G.P., para el próximo **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, conforme a lo motivado

SEGUNDO: La citada Audiencia se hará de manera presencial, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica, ubicado en la Página web www.ramajudicial.gov.co, y/o a través de la Secretaría del Despacho, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA

La providencia anterior fue notificada por Estado
#028 de fecha: **Agosto 25 de 2023**

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario